OBDULIO PEREZ FERNANDEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 20/08/2020
HASH: f06b3464063ca43de1b653bc188c20be

# Ayuntamiento de Cómpeta

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de contratar a una limpiadora para los fines de semana y festivos de forma temporal, ante la imposibilidad presupuestaria de dotarla de manera definitiva y siendo necesaria para el municipio.

Teniendo en cuenta el orden establecido en la bolsa aprobada según Resolución de Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2015 y 28 de julio de 2017.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el art. 16 del reglamento de funcionamiento de la bolsa de trabajo del Excmo. Ayto de Cómpeta, aprobado por el pleno de fecha 16/07/2014 y publicado en el B.O.P. nº 143 de fecha 28/07/2014.

Vista la Memoria elaborada de fecha 19/08/2020.

Visto el Informe desfavorable de Intervención de fecha 19/08/2020.

**DISPONGO:**

**PRIMERO**: Levantar reparo de intervención debido a la necesidad de realizar la contratación propuesta con objeto de no paralizar servicio esencial del Ayuntamiento.

**SEGUNDO**: Realizar el siguiente contrato:

**Limpiadora fines de semana**
R.R.R. D.N.I. ***7654**
Periodo de contratación 23/08/2020 a 22/10/2020

Firma y fecha digital al margen.

El Alcalde,
D. Obdulio Pérez Fernández



Cód. Validación: 9W6H2C5D2JJQEQYFDD22FQPDA | Verificación: https://competa.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1